



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 221/2016

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2016.

## **LA CDHDF CONDENA EL DESALOJO DE POBLACIONES CALLEJERAS DE LA PLAZA DE LA CIUDADELA**

- **Lamenta acciones de limpieza social que ha llevado a cabo la Delegación Cuauhtémoc.**
- **La Comisión emitió medidas precautorias por el desalojo de la Ciudadela y la amenaza de otro más en Artículo 123.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) lamenta las acciones de limpieza social impulsadas por la Delegación Cuauhtémoc y, de manera específica, el desalojo que se realizó el día de ayer de las personas que pernoctan en el punto de calle ubicado en la Ciudadela de la Ciudad de México.

Este organismo ha hecho de la defensa y protección de los derechos de las poblaciones callejeras parte de su agenda prioritaria y ha reiterado en diversas ocasiones su rechazo absoluto a estas prácticas que, además, las coloca en situación de víctimas, destruyen las redes de apoyo, a la par de hacer más compleja la toma de acciones para la atención a dicha problemática estructural e impacta directamente en los derechos de estas personas, que se encuentran en una condición de vulnerabilidad extrema. Por todos estos elementos, desde 1995 a la fecha este Organismo Público Autónomo se ha pronunciado en ocho ocasiones anteriores.

La CDHDF cuenta con una queja sobre los hechos ocurridos la noche del jueves pasado en la Ciudadela y una queja más por la amenaza de un segundo retiro de población callejera en las calles Humboldt y Artículo 123. En ambos casos este Organismo Público ha emitido medidas precautorias y dará puntual seguimiento a la integración de los expedientes correspondientes, a la par de mantenerse en alerta permanente para observar la actuación de las autoridades locales y prevenir, desde el ámbito de sus competencias, violaciones a los derechos humanos de estos grupos de población.

Las acciones realizadas por la Delegación Cuauhtémoc avalan prejuicios que estigmatizan y estereotipan a quienes viven en calle, desconocen la responsabilidad histórica del Estado en dicha situación y contravienen abiertamente el contenido del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en riesgo de vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, elaborado por el Gobierno de la Ciudad de México con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Dicho protocolo fue presentado en la CDHDF el pasado 16 de junio.

El desconocimiento sobre los derechos humanos de las poblaciones callejeras, la falta de comprensión respecto de la vida en calle y la falta de sensibilidad en la atención de las personas que viven y sobreviven en calle, no justifican la instrumentación de acciones que violenten a estas personas, como lo es el episodio desarrollado por personal de la Delegación Cuauhtémoc la noche del jueves pasado.

Por ello, la CDHDF está documentando este caso y solicitará en su momento la investigación y sanción de las autoridades responsables.